ACUERDO GUBERNATIVO RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE LA GUARDIA ORDINARIA Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE SANT FELIU DE LLOBREGAT DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.

En Sant Feliu de Llobregat a 25 de marzo de 2020.

PRIMERO.- Por RD 463/2020 de 14 de marzo se declaró la situación de alarma debido a la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 durante quince días, prorrogada por un período igual y susceptible de otras prórrogas en su caso. Este hecho ha provocado la necesidad de la distribución de manera diferente el servicio de guardia mientras perdure esta situación excepcional, con la finalidad de evitar que el personal del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer 1 esté sometido al riesgo permanente para su salud de lunes a viernes.

SEGUNDO.- Por ello y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 168 de LO 6/1985, de 1 julio Poder Judicial al magistrado Decano consistente en cuidar que el servicio de guarda se preste de manera continuada y con la conformidad de los magistrados del partido judicial se acuerda lo siguiente:

1. Los martes, miércoles y jueves el Juzgado de Violencia sobre la Mujer 1 asumirá la guardia de su competencia en el orden penal, las actuaciones con detenido, órdenes de protección y demás actuaciones urgentes y en el orden civil las medidas de protección de los menores vía art. 236-3 CCCataluña o 158 CC.
2. Los lunes y viernes el servicio de guardia ordinaria asumirá la competencia en materia de violencia de género en el orden penal y civil para los asuntos urgentes e inaplazables según lo indicado en el párrafo precedente mediante la apertura de diligencias previas.
3. Si el volumen de asuntos anteriores no pudiera ser asumido por el Magistrada de guardia a invocación de la decana sería llamado el magistrado de retén y en su defecto el sustituto natural.

Así por este mi acuerdo que comunicaré al Excmo. Presidente del TSJC, a todos los magistrados/as del partido judicial de Sant Feliu de Llobregat, al Decano del Colegio de Abogados y Procuradores, así como al Cos de Mossos d´Esquadra.

Cristina Serrano Guzmán
Magistrada Decana de los Juzgados de Sant Feliu de LLobregat